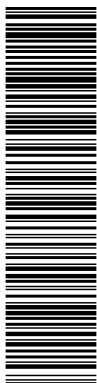


DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADOS JGOB PTO.- 11 03 .05.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>869UF-WBANY-A6OY3</b> Fecha de emisión: <b>3 de Mayo de 2022 a las 12:38:22</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/05/2022 11:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/05/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/05/2022 12:22



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:07:23 del día 3 de Mayo de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:22:00 del día 3 de Mayo de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayo-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

SG/SH/eg

DON SATURIO HERNÁNDEZ DE MARCO, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid)

C E R T I F I C A: Que la **Junta de Gobierno Local** en sesión **ORDINARIA** celebrada, en primera convocatoria, el día **tres de mayo de dos mil veintidós**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**11º.- Moción de la Concejala delegada de mujer que presenta para su aprobación, si procede, a la junta de gobierno local, relativa al otorgamiento de subvenciones a asociaciones de mujer, ejercicio 2022; código convocatoria: 2022/2022/3/640802/000.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Mujer que dice, literalmente, lo siguiente:

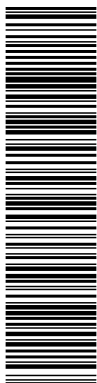
“La presente moción tiene por objeto proponer la resolución de las solicitudes de subvenciones para el ejercicio 2022, dirigidas a asociaciones de mujeres de este municipio, de conformidad con las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada en 31 de enero de 2022, y que han sido objeto de modificación, en cuanto el presupuesto asignado, ascendiendo a 28.869,00 €, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, celebrada con el carácter de ordinaria en 25/04/2022.

En cumplimiento de las prescripciones normativas contenidas en las referidas Bases, tras la valoración técnica de los proyectos presentados, se somete a la aprobación de la Junta la CONCESIÓN, en la cuantía y por los programas que seguidamente se especifican de las siguientes subvenciones:

1. **Expte. 1/2022, Asociación de Mujeres de Torrejón de Ardoz, Ada Byron**, CIF G-84705961, en cantía de **8.300,00 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
<b>CERTAMEN PINTURA PARA MUJERES: NO HAY LIBERTAD SIN IGUALDAD</b>	DIFUSIÓN DEL CERTAMEN/PREMIO	750,00 €
<b>CERTAMEN LITERARIO RELATO CORTO: NO HAY LIBERTAD SIN IGUALDAD</b>	DIFUSIÓN DEL CERTAMEN/PREMIO	750,00 €
<b>CERTAMEN FOTOGRAFICO: NO HAY LIBERTAD SIN IGUALDAD</b>	DIFUSIÓN DEL CERTAMEN/PREMIO	750,00 €
<b>CERTAMEN CORTOS CON MOVILES</b>	DIFUSION DEL CERTAMEN/PREMIO	1000,00 €
<b>GRUPO DE TEATRO ALFONSO PASO</b>	VESTUARIO, MAQUILLAJE, MATERIALES, DIFUSIÓN, LIBRETOS, ATREZZO	1.000,00 €
<b>RASTRILLO SOLIDARIO NAVIDAD</b>	COMPRA DE MATERIALES PARA MONTAJE Y DESARROLLO DEL RASTRILLO	1000,00 €
<b>TARDES DE LIBROS Y CAFÉ</b>	LIBROS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y DIFUSION	300,00 €

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADOS JGOB PTO.- 11 03 .05.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>869UF-WBANY-A6OY3</b> Fecha de emisión: <b>3 de Mayo de 2022 a las 12:38:22</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/05/2022 11:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/05/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/05/2022 12:22



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

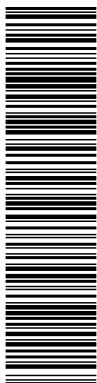
TALLER DE MANUALIDADES	MATERIALES PARA MANUALIDADES/DIFUSIÓN	500,00 €
TALLER DE YOGA	HONORARIOS ACTIVIDAD	250,00 €
CHARLAS Y CONFERENCIAS Y TALLERES GRAFICOS	COMPRA DE CAÑON PORTATIL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE TODO EL PROGRAMA DE LA ASOCIACIÓN	400,00 €
MATERIAL OFICINA	MATERIAL OFICINA Y MATERIAL FUNGIBLE	500,00 €
MATERIAL DE OFICINA Y O	COMPRA DE ORDENADOR PORTATIL PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y TALLERES DE LA ASOCIACION.	700,00 €
TALLER LITERARIO Y DICCION	HONORARIOS TALLER	400,00 €
<b>TOTAL:</b>		<b>8.300,00 €</b>

2. **Expte. 2/2022, Grupo Ilusión**, CIF G-83764498, en cantía de **8.300,00 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
TALLER DE TEATRO	PAGO DE HONORARIOS TALLER	4.700,00 €
ENCUENTROS: EL TEATRO EN EL CINE: HOMENAJE AL OFICIO DE ACTRIZ	PAGO DERECHOS DE EXHIBICION Y PROPIEDAD INTELECTUAL	220,00 €
MATERIAL FUNGIBLE Y GESTORIA	MATERIAL FUNGIBLE Y GESTORIA	300,00 €
<b>TOTAL:</b>		<b>5.220,00 €</b>

3. **Expte. 3/2022, Asociación de Mujeres Viudas de Torrejón**, CIF G-82757733, en cantía de **7.370,00 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
ESCUCHANDO MI CUERPO MEJORANDO MI SALUD	PAGO DE HONORARIOS TALLER	1.170,00 €
PSICOLOGIA Y BIENESTAR	PAGO DE HONORARIOS TALLER	1.100,00 €
FEMINICINE EN LARGO	PAGO DVD, DERECHOS DE EXHIBICION Y PROPIEDAD INTELECTUAL, TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO	500,00 €
FEMINICINE EN CORTO	PAGO DERECHOS DE EXHIBICION Y PROPIEDAD INTELECTUAL, TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO	400,00€
INVESTIGACION ORAL Y ESCRITA HERSTORY	PAGO HONORARIOS TALLER	1.300,00€
INTERCONEXION: CONECTADAS	PAGO HONORARIOS TALLER	1.300,00€
ACCION MURAL Y MUJER	ARTISTA GRAFICO Y MATERIALES	500,00€
ENCUENTROS CON NOMBRE DE MUJER	GUIA TURISITICA, ENTRADAS Y TRANSPORTE PUBLICO	700,00€
MATERIAL FUNGIBLE Y GESTORIA	MATERIAL FUNGIBLE Y GESTORIA	400,00€
<b>TOTAL:</b>		<b>7.370,00 €</b>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

4. **Expte. 4/2022, Asociación Aldonza**, CIF G-84551381, en cantía de **1.233,00 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
<b>ACTIVIDADES Y SALIDAS CULTURALES MUJERES RELEVANTES EN LA HISTORIA</b>		
- SIETE RELATOS -LAS SIN SOMBRERO		
- LAS ACTRICES DEL TEATRO LARA		
- MUJRES BRIHUEGA Y TORIJA		
- ISABEL Y JUANA		
- BRUJAS Y FANTASMAS		
- LAS MUJERES DE GOYA EN EL PRADO	PAGO GUIA TURISTICOS OFICIALES	1.233,00 €
	<b>TOTAL:</b>	<b>1.233,00 €</b>

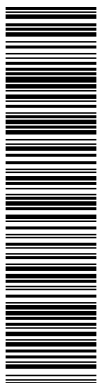
5. **Expte. 5/2022, Asociación de Mujeres contra el Estrés (AMCE)**, CIF G-82152331, en cantía de **2.696,00€**, para el desarrollo de los programas siguientes:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
<b>TALLER DE RISOTERAPIA CON PERSPECTIVA DE GENERO PARA GESTIONAR EL ESTRÉS</b>	PAGO DE HONORARIOS TALLER	1.200,00 €
<b>TALLER EL CAMINO DE LAS DIOSAS Y LAS HEROINAS EN LA COMUNICACIÓN PARA LA MUJER</b>	PAGO DE HONORARIOS TALLER	1.200,00 €
<b>SESION DE NARRACION DE CUENTOS "UN RESPIRO POR FAVOR"</b>	PAGO HONORARIOS TALLER	296,00 €
	<b>TOTAL:</b>	<b>2.696,00 €</b>

6. **Expte. 6/2022, Asociación Cultural Atenea**, CIF G-79452512, en cantía de **4.050,00€**, para el desarrollo de los programas siguientes:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
<b>PROYECTO ALZANDO LA VOZ</b>	PAGO PROFESIONALES	1.700,00 €
<b>PROYECTO LA MASCARA CONTEMPORANEA</b>	PAGO PROFESIONALES, GESTORIA, MATERIAL FUNGIBLE	2.350,00 €
	<b>TOTAL:</b>	<b>4.050,00 €</b>

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADOS JGOB PTO.- 11 03 .05.2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>869UF-WBANY-A6OY3</b> Fecha de emisión: <b>3 de Mayo de 2022 a las 12:38:22</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/05/2022 11:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/05/2022 12:22
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/05/2022 12:22



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:07:23 del día 3 de Mayo de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:22:00 del día 3 de Mayo de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

De conformidad con lo expuesto, se otorgará subvenciones por importe total de 28.869,00 €, con cargo a la AP 140 23102 48000, del presupuesto 2021 prorrogado para 2022.

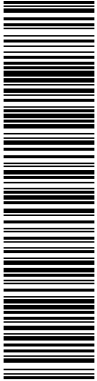
La efectividad de la concesión y el pago efectivo de las cantidades subvencionadas, en todo caso, se supedita al cumplimiento por parte de las asociaciones beneficiarias del requisito de adecuada justificación de las subvenciones de las que hubieran resultado beneficiarias en el ejercicio 2021.

Las asociaciones beneficiarias, con la aceptación de la subvención, asumirá, entre otros, las siguientes obligaciones:

1. Facilitar los datos que oportunamente sean solicitados por el Consistorio.
2. Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, así como los pagos correspondientes a dicha actividad, en los plazos establecidos en el proyecto.
3. Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero en cualquier fase de su ejecución por parte del órgano concedente y/o Intervención municipal. La entidad beneficiaria deberá facilitar el acceso al lugar de la acción y aportar cuanta documentación les sea requerida en el ejercicio de sus actuaciones.
4. Disponer de libros contables, registro diligenciado y demás documentos en los términos que exige la legislación aplicable al beneficiario.
5. Incorporar de forma visible, en el material que se utilice para la difusión de los proyectos, la leyenda **“Financiado por el Ayuntamiento de Torrejón, y en su caso, Concejalía de Mujer” y el logotipo correspondiente del Consistorio** y poner a disposición de ésta los materiales gráficos y audiovisuales relativos al proyecto subvencionado.
6. Colaborar activamente con la Concejalía de Mujer en las actividades organizadas por la misma, relacionadas con el objeto propio de la asociación beneficiaria.
7. Realizar y presentar la justificación de la subvención recibida.
8. El reintegro total o parcial de las cantidades recibidas, cuando así sea requerido por el Ayuntamiento, atendiendo a la legislación vigente.

En las correspondientes resoluciones se incluirá el derecho de las asociaciones solicitantes a formular recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, o, contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADOS JGOB PTO.- 11 03 .05.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>869UF-WBANY-A6OY3</b> Fecha de emisión: <b>3 de Mayo de 2022 a las 12:38:22</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/05/2022 11:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/05/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/05/2022 12:22



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:07:23 del día 3 de Mayo de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:22:00 del día 3 de Mayo de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

Propuesta que someto a la consideración y adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

En Torrejón de Ardoz, a la fecha de la firma.  
Miriam Gutiérrez Parra.- Concejala Delegada de Mujer “.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).  
Ver fecha y firma al margen.

Para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, en Torrejón de Ardoz **3 de mayo de 2022.**

Vº.Bº  
ALCALDE

ÁREA DE LA MUJER- Expte.  
INTERVENCIÓN